

Protocolo de la ruta para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad

Con este protocolo usted podrá apoyar a las familias y las personas cuidadoras para reconocer y utilizar esta ruta



Protocolo de la ruta para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad

Guía para facilitadores

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

Representante Tanya Chapuisat

Representante adjunta Anna Azaryeva Valente

Especialista de Educación Catalina Duarte

Especialista Inclusión Social Adriana Carolina Cuevas

Oficial de Educación Carlos Andrés Aragón

UNV Especialista de Educación Inclusiva Angie Alejandra Burbano G.

Ministerio de Educación Nacional

Subdirección de Calidad de Primera Infancia Clemencia Ángel Morales, Alicia Vargas Romero

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Directora General Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Equipo técnico Carolina Mayorga Páez, Doris Bueno Caballero

Subdirectora General Adriana Velásquez Lasprilla

Equipo técnico Catalina Molina Alonso

Oficina Asesora de Comunicaciones Betty Leonor Monzón Cifuentes

Directora de Primera Infancia Julie Paulin Trujillo Vanegas

Subdirectora de Gestión Técnica para la Primera Infancia Ana Marcela Gómez Medina

Equipo técnico Luz Dary Rodríguez, Viviana Rojas Divantoque

Validadores

Asociación Colombiana de Síndrome de Down - ASDOWN

Asociación Palabras Claras

Instituto Nacional para Ciegos - INCI

Instituto Nacional para Sordos - INSOR

Familias de personas con discapacidad intelectual

Liga Colombiana de Autismo - LICA

Persona con discapacidad experta en asuntos de inclusión Diana María Garavito Escobar

Adaptación de Margarita Mejía Umaña, 2026

DEICOMPANY SAS Javier Steven Casella Matiz

Diseño e Ilustración Ana María Escovar Velásquez

Primera Edición 1 Julio 2026

ISBN N° 978-628-7885-01-1

Reservados todos los derechos. Salvo excepción prevista por la ley, no se permite la reproducción total o parcial de esta obra ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa del editor.

Este documento fue creado para que todas las personas lo puedan comprender con mayor facilidad. Por eso su contenido es claro, amigable y pensado para diferentes necesidades.



Está disponible en distintos formatos:

- Versión digital
- Versión en **Lectura Fácil**

La versión en **Lectura Fácil** fue validada por personas con discapacidad, y por familias y cuidadores de personas con discapacidad. Así se asegura que sea útil y fácil de comprender.

Para ver cualquiera de estas versiones, escanea el código QR.



Contenidos

Introducción	5
Estructura de la Ruta	6
Alcance y Población Beneficiaria.....	7
Objetivo de este protocolo	9
Objetivos específicos de este protocolo.....	9
Estrategia de Transferencia	10
Modalidades de transferencia	10
Actores clave para la transferencia.....	11
Metodología sugerida para la transferencia	12
Cronograma sugerido para la implementación de la ruta	13
Consideraciones Finales	13

Introducción

En Colombia, la educación inclusiva enfrenta importantes desafíos. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2022 (**nota 1**), sólo el 33.3% de las niñas, los niños, los adolescentes con discapacidad accedieron al sistema educativo formal. Esto significa que más de 140.000 niñas, niños y adolescentes con discapacidad están fuera de la escuela. Además, la tasa de deserción escolar entre estudiantes con discapacidad es del 5,57%, frente al 4,13% de quienes no tienen discapacidad. Estos datos subrayan la urgencia de implementar políticas efectivas de educación inclusiva para garantizar el acceso, la permanencia, el progreso y trayectoria de esta población en el sistema educativo.

Accedieron al sistema educativo formal

33,3%

de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad (DANE, 2022)

Están fuera de la escuela

+140.000

niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Estos datos subrayan la urgencia de implementar políticas efectivas de educación inclusiva para garantizar el acceso, la permanencia, el progreso y trayectoria de esta población en el sistema educativo.

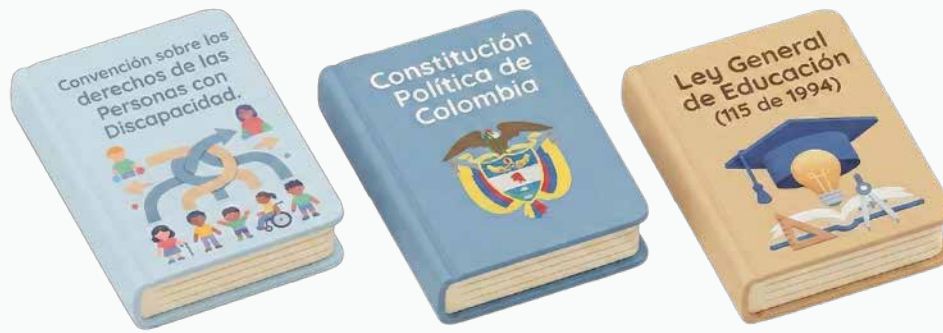
Fuente: DANE, 2022

La tasa de deserción escolar

 **5,57%→ estudiantes con discapacidad**
 **4,13%→ quienes no tienen discapacidad**

En respuesta a esta situación, se desarrolló la ruta para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad. La educación inclusiva es un proceso continuo que reconoce, valora y responde adecuadamente a la diversidad de características, intereses, capacidades y expectativas de todas las personas (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos). Aunque no se limita únicamente a quienes tienen discapacidad, en esta Ruta se hace énfasis en esta población específica.

« La educación inclusiva es un proceso continuo que reconoce, valora y responde adecuadamente a la diversidad de características, intereses, capacidades y expectativas de todas las personas »



Durante más de tres décadas, Colombia ha avanzado en la construcción de marcos normativos, políticas públicas y estrategias pedagógicas orientadas a asegurar que niñas, niños, adolescentes con y sin discapacidad, puedan ejercer plenamente su derecho a una educación inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad. La Ruta se fundamenta en los Lineamientos de Política de Educación para Todas las Personas, más de 15 marcos normativos, la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (115 de 1994). Se alinea con el artículo 24 (educación) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con el compromiso central de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4: Educación de calidad.



Elaborada en Lectura Fácil

Conscientes de la necesidad de accesibilidad, se elaboró esta ruta en Lectura Fácil, pensando en las familias y personas cuidadoras. Esta adaptación permite comprender mejor la información técnica, facilitando su apropiación y fomentando un mayor compromiso con la educación de calidad. Hasta ahora, no existía en el país una herramienta similar que evidenciara estos contenidos de manera clara y cercana.



Construida en alianza

Fue construida por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF con el propósito de cerrar las brechas en la garantía del derecho a la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.



Validada por la comunidad

Su contenido fue validado por familias con y sin personas con discapacidad, personas con discapacidad intelectual, INCI, INSOR, ASDOWN, LICA y adaptado por expertos en Lectura Fácil, lo que garantiza que la información sea accesible, comprensible y útil para cualquier persona.

Estructura de la Ruta

Esta Ruta está organizada en 4 estaciones que corresponden a cuatro momentos claves del proceso educativo.

Primera estación:
Acceso | Presencia

Tercera estación:
Promoción



Segunda estación:
Participación | Permanencia

Cuarta estación:
Redes de apoyo



Para ampliar
esta información:
Escanea el QR
y descubre
más detalles



©UNICEF Colombia/2025/Lara

Alcance y Población Beneficiaria

Esta ruta está en armonía con los lineamientos y orientaciones técnicos, pedagógicos y administrativo del MEN (Entidades Territoriales) y del ICBF (Unidades de Servicio) en las que se busca fortalecer y acompañar las familias para garantizar entornos acogedores, protectores, seguros, libres de discriminación. Se beneficiarán familias, personas cuidadoras, personas con discapacidad teniendo en cuenta el enfoque de derechos, el enfoque diferencial, el enfoque interseccional, enfoque de género y enfoque poblacional.

Objetivo de este protocolo

Fortalecer los equipos que acompañan las familias y personas cuidadoras para desarrollar diferentes estrategias que permitan a las familias el conocimiento y apropiación de la ruta para incidir en la garantía del derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad.

Objetivos específicos de este protocolo:

- Transferir a los equipos territoriales la ruta para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, por parte del MEN, ICBF, UNICEF.
- Promover la implementación de la Ruta en las Secretarías de Educación, Establecimientos Educativos (oficiales y privados) y las Unidades de Servicio del ICBF.
- Dar a conocer a las familias y personas cuidadoras la ruta para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, por parte de los equipos territoriales.

Estrategia de Transferencia:

Modalidades de transferencia:



Virtual y presencial, según contexto

Actores clave para la transferencia:



Secretarías de Educación Territoriales



Participación de todos los actores territoriales involucrados en las Secretarías de Educación, Unidades de servicio de ICBF, líderes comunitarios y demás equipos territoriales



Establecimientos Educativos (oficiales y privados)



Unidades de Servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Gerentes de proyecto, coordinadores nacionales, coordinadores territoriales, gestores municipales, entre otros

Metodología sugerida para la transferencia:

Lea y utilice los recursos didácticos que apoyan la transferencia de la ruta para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, le sugerimos que lo haga de la siguiente forma:

Materiales disponibles:	Utilícelos con:
✓ 1 Two-pager ✓ 5 Infografías ✓ 1 Protocolo ✓ 1 Cartilla de la ruta en lectura fácil, para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad Para su preparación como facilitadora o facilitador, lea, explore y reconozca cada uno de los materiales que conforman la caja de herramientas de la ruta.	Facilitadores (nota 2) de la transferencia: ✓ Secretarías de Educación ✓ Establecimientos Educativos (oficiales y privados) ✓ Unidades de Servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
✓ 1 Two-pager ✓ 1 Cartilla de la ruta en lectura fácil, para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad. ✓ Línea gráfica para crear materiales de apoyo para la socialización de la ruta	Tomadores de decisión: ✓ Secretarías de Educación ✓ Unidades de Servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ✓ Líderes comunitarios y demás equipos territoriales. ✓ Establecimientos Educativos (oficiales y privados)
✓ 1 Cartilla de la ruta en lectura fácil, para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad. ✓ 5 Infografías	Familias y personas cuidadoras

(nota 2) Facilitador: Personas que están involucradas en los procesos pedagógicos de niñas, niños y adolescentes. Comprometidos con la educación inclusiva de calidad. Ejemplo: docentes, directivos docentes, profesionales de la Secretaría de Educación, docentes de apoyo pedagógico, enlaces técnicos, madres y padres comunitarios, entre otros.

Lea y utilice los recursos disponibles de la ruta para el proceso de transferencia técnica.



Paso 1: Selección del Grupo de familias:

Se recomienda un grupo diverso de mínimo 6 y máximo 15 familias y personas cuidadoras (30 personas por reunión). Es deseable la participación de familias con y sin discapacidad. En situación migratoria, de comunidades indígenas y afrodescendientes, así se garantiza la heterogeneidad del grupo.



Paso 3: Organización inicial:

Planee una experiencia pedagógica por cada una de las estaciones, realice las sesiones de forma participativa y tenga en cuenta los enfoques propuestos.



Paso 2: Acompañamiento humano:

Permita y garantice el acompañamiento de estos roles: docentes líderes de apoyo, docentes de apoyo, mediadores, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC), tiflólogos, guías intérpretes, para asegurar una experiencia educativa inclusiva y accesible (**nota 3**). De acuerdo con los requerimientos de apoyo de los participantes.



Paso 4: Diseño del Ambiente de Aprendizaje:

El espacio debe ser seguro, accesible, cómodo y propicio para el diálogo pedagógico y el enfoque diferencial.

(nota 3) Según el Decreto 1421 de 2017, se definen los siguientes roles:

- A. Docentes Líderes de apoyo pedagógico: Son quienes impulsan proyectos y actividades académicas para fortalecer la formación integral, la convivencia escolar y la calidad educativa, de acuerdo con el plan de estudios y el proyecto educativo institucional.
- B. Docente de apoyo pedagógico: Acompaña a los maestros de aula en la atención a estudiantes con discapacidad, mediante el diseño, seguimiento y articulación de apoyos y ajustes razonables, el trabajo con familias y la promoción de una educación inclusiva.
- C. Mediador: Persona que facilita los procesos de comunicación, interacción y aprendizaje entre estudiantes con discapacidad múltiple, sordoceguera y otras discapacidades en el entorno educativo. Su rol es apoyar la participación del estudiante en las actividades escolares, promoviendo la inclusión y el desarrollo de habilidades.
- D. Intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC): La persona que realiza la función de intérprete facilita la comunicación entre las personas que escuchan y las personas con discapacidad auditiva.
- E. Tiflólogo: Profesional especializado en el acompañamiento educativo de personas con discapacidad visual. Su labor incluye la enseñanza de habilidades como la lectoescritura en Braille, orientación y movilidad, uso de tecnologías accesibles, entre otras.
- F. Guía Intérprete: Profesional que acompaña a estudiantes sordociegos en su proceso educativo, facilitando la comunicación, el acceso a la información y la interacción con el entorno escolar. Su función es esencial para garantizar la participación plena del estudiante en actividades académicas y sociales, mediante el uso de sistemas alternativos de comunicación y estrategias adaptadas a sus necesidades.



Paso 5: Uso de Tecnologías de Apoyo:

Propicie el uso de herramientas tecnológicas y dispositivos de apoyo ya conocidos por las familias, así como la provisión de nuevos recursos cuando sea necesario. Esto asegurará que puedan participar plenamente en la experiencia. Durante la experiencia y si lo considera proporcione dispositivos tecnológicos para las familias, cuando sea necesario, por ejemplo: utilice los formatos accesibles disponibles en QR, por ejemplo la versión en Lectura Fácil. Emplee los recursos disponibles según las condiciones del territorio.



Recursos y Herramientas de apoyo para la transferencia:



1 Cartilla: “Ruta para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad”. En dos versiones: **Digital y física**



5 infografías: Una por cada estación.



1 Two-pager



1 protocolo: Guía rápida para utilizar y transferir la ruta a familia y personas cuidadoras.

Toda la ruta y sus recursos se entrega en transferencia técnica.

Se entrega un enlace para que los equipos territoriales puedan acceder a los recursos y herramientas de la ruta.

Cronograma sugerido para la implementación de la ruta:

Fases trimestrales: socialización, formación, aplicación, seguimiento.



Fase 1: Socialización con equipos técnicos y directivos



Fase 2: Formación a facilitadores (diseño de planeación de encuentros con familias y cuidadores)



Fase 3: Implementación de encuentros pedagógicos con familia y cuidadores.



Fase 4: Evaluación del proceso de implementación de la ruta en el territorio.

Consideraciones Finales

Este protocolo busca garantizar una experiencia inclusiva, segura y efectiva para las familias y personas cuidadoras, promoviendo el derecho a una educación de calidad para todas las personas. La implementación de esta ruta representa un paso fundamental hacia una sociedad más equitativa, donde la diversidad sea reconocida como una riqueza y no como una barrera.

Esperamos que esta Ruta sea una guía útil para las familias y personas cuidadoras. Queremos que ayude a que más niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan estudiar y ser parte de la comunidad educativa.